

I Antecedentes

La *Ley Orgánica* que creó al INAH fue aprobada por el Congreso de la Unión el 31 de diciembre de 1938 y puesta en operación el 3 de febrero de 1939. Desde entonces, las funciones del Instituto se definieron como la exploración, vigilancia, protección, restauración y mantenimiento de los monumentos y zonas arqueológicas e históricos; la investigación científica sobre estas materias, la antropología y la etnografía y la historia de México; la publicación de obras relacionadas con estas disciplinas, y la instalación, funcionamiento y operación de los museos nacionales, regionales, locales y de sitio. Aun cuando dicha Ley mencionaba las funciones y objetivos del Instituto, éstos eran definidos en un sentido general y sin un ordenamiento jerárquico, a lo cual se sumaba la ausencia del reglamento de la Ley misma y de normas y políticas institucionales.

El desarrollo posterior del Instituto rebasó pronto las funciones y actividades señaladas en la *Ley Orgánica*. A partir de diversos esfuerzos, las sucesivas administraciones procuraron obtener mayores recursos para cumplir programas específicos y demandas nacionales, y al mismo tiempo ensayaron nuevas formas de organización para darle mayor coherencia a las tareas del Instituto. A pesar de estos esfuerzos, una evaluación de la

* Véase el *Manual estadístico de los resultados de la gestión Institucional, periodo 1983-1988*, Dirección General, Cuaderno de Trabajo núm. 5, México, INAH.

situación del Instituto en 1983 reveló que éste, debido a su crecimiento, requería un ajuste entre las funciones señaladas por su *Ley Orgánica* y la nueva situación institucional, administrativa, técnica y organizativa. Esta evaluación mostró la necesidad de avanzar en la integración de las áreas que crecieron sin formas adecuadas de comunicación y coordinación; de precisar objetivos y definir con claridad programas globales; y de mejorar los mecanismos de control, seguimiento y eficiencia.

También se hizo evidente la necesidad de obtener información concentrada, rigurosa y amplia sobre el Instituto en su conjunto, y establecer una estrategia global sobre la cual asentar programas que permitieran alcanzar metas concretas. Otro problema que afectaba la buena marcha de la institución era la escasez de personal profesional en la rama administrativa, y la carencia de manuales de normas y procedimientos, así como de registros adecuados que permitieran conocer el número de trabajadores por puesto y dependencia o por la naturaleza de su nombramiento. Se carecía de personal en los Centros Regionales y el presupuesto asignado al Instituto era insuficiente.

II NUEVA ESTRUCTURA NORMATIVA Y REORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS ÁREAS DEL INAH

En respuesta a la problemática anterior, se inició un proceso continuo de consulta con la comunidad del Instituto, para precisar qué cambiar y cómo cumplir mejor las funciones reclamadas por la sociedad y por el país.

Como resultado de la consulta, se revisaron la estructura y las formas de operación del Instituto y se concentró la atención en las reformas de su marco jurídico, es decir, en su *Ley Orgánica*. Las reformas a dicha Ley, iniciadas en 1983 y promulga-

